

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

35852 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento del proyecto de nueva derivación subterránea con 0,344 Km al C.D. Cecsca de la línea Coca-Cola, en el término municipal de Badajoz.*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: C.D. CETIEX (109400).

Final: CD CECSA (44347).

Término municipal afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologado.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km: 0,344.

Emplazamiento de la línea: Derivación al cd cecsca de la línea coca-cola en el término municipal de Badajoz.

Presupuesto en euros: 73.263,42. Presupuesto en pesetas: 12.190.007.

Finalidad: Soterrar la línea aérea de media tensión.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-017392.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de octubre de 2011.- El Jefe Servicio Ordenación Industrial. Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A110078741-1